



**BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS  
NÚMERO OM-INV-ADQ-INDE-002-2025**

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS  
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA  
FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA”**



## INFORMACIÓN GENERAL

### 1.- FUENTE DE LOS RECURSOS:

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca al procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-INDE-002-2025**, relativo a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA”**, con recursos ESTATALES autorizados en la partida presupuestal 27101, del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California en lo sucesivo denominado “Órgano Solicitante.

### 2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente **Invitación a cuando menos tres personas** se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia que serán plenamente identificadas al momento de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, así mismo, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

### 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

**3.1** Únicamente pueden participar en la presente Invitación personas físicas o morales, que cuenten con oficio de invitación por parte de La Convocante, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**a)** Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.

**b)** Entregar sus ofertas por escrito en **dos sobres cerrados** dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, identificando el número de la invitación y nombre o razón social del licitante, en la fecha y hora señalada para el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, ya sea personalmente o mediante el servicio postal o mensajería, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en su domicilio ubicado en **Calzada Independencia #994 Tercer piso, Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico en Mexicali, Baja California.**

**3.2.** No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.



**3.3.** Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente invitación.

**3.4.** Una vez entregadas las ofertas, estas no podrán ser retiradas por los participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

**4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.**

Los licitantes deberán presentar su proposición por la totalidad del paquete único debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de invitación como a continuación se indica:

Las proposiciones deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases y **expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4 y en la propuesta económica las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 6 que adelante se precisan.**

**4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a adquirir.

Las especificaciones, características, cantidad y condiciones de los bienes requeridos por el “órgano solicitante” se encuentran detalladas a continuación, mismas que deberán cumplir las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar los bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**PAQUETE ÚNICO**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA Y MODELO DE REFERENCIA</b>	<b>CANTIDAD TOTAL</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>
	<b>UNIFORMES MANTENIMIENTO</b>			
1	<b>CAMISA MANGA LARGA GRIS DE HOMBRE modelo de referencia B2B o estilo 5574</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Camisa gabardina de 5.25 oz color gris 65% poliéster 35% Algodón.</li> <li>Camisa de trabajo de manga larga tiene corte amplio en los hombros y pecho, para dar gran libertad de movimientos.</li> <li>corte inferior cuadrado se ve bien dentro y fuera del pantalón.</li> <li>Confeccionada con tela resistente de poliéster y algodón con propiedades de</li> </ul>	DICKIES ESTILO 5574	160	PIEZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p>absorbentes y absorbentes de la humedad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dos bolsillos con solapa en el pecho, división para lápiz en bolsillo izquierda, cuello extendido estándar y botones de melanina.</li></ul> <p>Deberá incluir dos bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa y otro en el brazo izquierdo.</p> <p><u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u></p>			
2	<p><b>BLUSA MANGA LARGA DE MUJER GRIS modelo de referencia B2B o estilo 5574</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Camisa gabardina de 5.25 oz color gris 65% poliéster 35% Algodón.</li><li>• Camisa de trabajo de manga larga tiene corte amplio en los hombros y pecho, para dar gran libertad de movimientos.</li><li>• corte inferior cuadrado se ve bien dentro y fuera del pantalón.</li><li>• Confeccionada con tela resistente de poliéster y algodón con propiedades de absorbentes y absorbentes de la humedad.</li><li>• Dos bolsillos con solapa en el pecho, división para lápiz en bolsillo izquierda, cuello extendido estándar y botones de melanina.</li></ul> <p>Deberá incluir dos bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa y otro en el brazo izquierdo.</p> <p><u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u></p>	DICKIES ESTILO 5574	34	PIEZA
3	<p><b>CAMISA MANGA CORTA GRIS DE HOMBRE modelo de referencia B2B o estilo 2574</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Camisa gabardina de 5.25 oz color gris 65% poliéster 35% Algodón.</li><li>• Camisa de trabajo de manga corta tiene corte amplio en los hombros y pecho, para dar gran libertad de movimientos.</li><li>• corte inferior cuadrado se ve bien dentro y fuera del pantalón.</li><li>• Confeccionada con tela resistente de poliéster y con propiedades de absorbentes y absorbentes de la humedad.</li></ul>	DICKIES ESTILO 2574	160	PIEZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<ul style="list-style-type: none"><li>Dos bolsillos con solapa en el pecho, división para lápiz en bolsillo izquierda, cuello extendido estándar y botones de melanina.</li></ul> <p>Deberá incluir dos bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa y otro en el brazo izquierdo.</p> <p><u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u></p>			
4	<p><b>CAMISA MANGA CORTA GRIS DE MUJER modelo de referencia B2B o estilo 2574</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Camisa gabardina de 5.25 oz color gris 65% poliéster 35% Algodón.</li><li>Camisa de trabajo de manga corta tiene corte amplio en los hombros y pecho, para dar gran libertad de movimientos.</li><li>corte inferior cuadrado se ve bien dentro y fuera del pantalón.</li><li>Confeccionada con tela resistente de poliéster y algodón con propiedades de absorbentes y absorbentes de la humedad.</li><li>Dos bolsillos con solapa en el pecho, división para lápiz en bolsillo izquierda, cuello extendido estándar y botones de melanina.</li></ul> <p>Deberá incluir dos bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa y otro en el brazo izquierdo.</p> <p><u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u></p>	DICKIES ESTILO 2574	34	PIEZA
5	<p><b>PANTALON HOMBRE GRIS OSCURO</b></p> <p>Pantalones de trabajo corte original, color Gris Oscuro, Gabardina 8 ½ oz., 65% poliéster 35% algodón, acabado resistente a arrugas y a las manchas, pretina de 5cm., 7 presillas de túnel, dos bolsas delanteras diagonales y dos traseras tipo cartera reforzadas en sus extremos, la bolsa izquierda con botón del mismo color de la tela, broche metálico, cremallera con cierre metálico.</p>	DICKIES ESTILO LP92	240	PIEZA
6	<p><b>PANTALON MUJER GRIS OSCURO</b></p> <p>Pantalón de trabajo para dama, color GRIS, corte original sin pinzas, sarga 8 1/2 oz. 65% poliéster</p>	DICKIES	51	PIEZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	35% algodón, pierna recta, pretina con trabillas anchas para cinturón, se siente ligeramente por debajo de la cintura, cortes propios de dama y dos bolsas traseras, botón en bolsa trasera del lado izquierdo	ESTILO LP92		
7	<b>BOTIN PARA HOMBRE</b> , Estilo: 309 AVANTI Piel: Cuero de ganado vacuno, en flor entera, acabado graso espesor 2-2.2 mm Forro: Textil con propiedades antimicóticas y de transpiración Casco: Poliamida Suela: Piso de poliuretano compacto antiderrapante, resistente a grasa, solventes y algunos ácidos, cuña de poliuretano de expansión para brindar mayor confort. Plantilla: Poliuretano con tela antibacterial Altura: 14 cm Debe cumplir con Norma Oficial Mexicana de calidad NOM-113-STPS-2009 TIPO III	D ´MAGNO ESTILO 309 AVANTI	80	PAR
8	<b>BOTIN PARA MUJER</b> , Estilo: 309 AVANTI Piel: Cuero de ganado vacuno, en flor entera, acabado graso espesor 2-2.2 mm Forro: Textil con propiedades antimicóticas y de transpiración Casco: Policarbonato dieléctrico. Suela: Piso de poliuretano compacto antiderrapante, resistente a grasa, solventes y algunos ácidos, cuña de poliuretano de expansión para brindar mayor confort. Plantilla: Poliuretano con tela antibacterial Altura: 14 cm Debe cumplir con Norma Oficial Mexicana de calidad NOM-113-STPS-2009 TIPO III	D ´MAGNO ESTILO 309 AVANTI	17	PAR
<b>ADMINISTRATIVOS</b>				
9	<b>CAMISA MANGA LARGA GUINDA DE HOMBRE</b> <b>Modelo de referencia SSS36</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>60% ALGODÓN / 40 % POLIESTER</b></li><li>• Camisa-Manga-Larga-Botones-Hombre</li><li>• Cuello con botones</li><li>• Tela Oxford de 4.5 oz</li><li>• resistente a las arrugas repelente a las manchas</li><li>• Para vestir casual en los negocios o para asistir a eventos formales, la Camisa Oxford De Manga Larga con botones, tiene ajuste perfecto para tu cuerpo.</li><li>• Camisa Oxford de manga larga con botones para hombre   Camisas Uniformes Industriales   Dickies® B2B</li></ul>	DICKIES ESTILO SSS36	73	PIEZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<ul style="list-style-type: none"><li>bolsillo en el pecho</li></ul> <p>Deberá incluir dos bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa y otro en el brazo izquierdo. <u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR DE TIJUANA Y ENSENADA, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u></p>			
10	<p><b>BLUSA MANGA LARGA GUINDA DE MUJER</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>65% poliéster / 35% Algodón</li><li>Lavado Industrial Lavado en casa</li><li>cuello de 2 piezas</li><li>Popelina con planchado permanente, de 4.25 oz</li><li>Resistente a las arrugas</li><li>Corte acinturado; Popelina con planchado permanente, 65% Poliéster / 35% Algodón; Resistente a las arrugas; Resistente a la decoloración; Cuello de dos piezas con broche de presión; Bolsillos frontales con botón; Logo Dickies en la parte de abajo y al lado del bolsillo izquierdo; Apta para lavado industrial, Bolsillos en el pecho</li></ul> <p>Deberá incluir dos bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa y otro en el brazo izquierdo.<u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u></p>	DICKIES ESTILO 5350	19	PIEZA
11	<p><b>CAMISA MANGA LARGA BLANCA DE HOMBRE</b> <b>Modelo de referencia SSS36</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>60% ALGODÓN / 40 % POLIESTER</b></li><li>Camisa-Manga-Larga-Botones-Hombre</li><li>Cuello con botones</li><li>Tela Oxford de 4.5 oz</li><li>resistente a las arrugas repelente a las manchas</li><li>Camisa Oxford De Manga Larga con botones ajuste al cuerpo</li><li>Camisa Oxford de manga larga con botones para hombre   Camisas Uniformes Industriales   Dickies® B2B</li><li>bolsillo en el pecho</li></ul> <p>Algodón Deberá incluir dos bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa y otro en el brazo izquierdo.<u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN</u></p>	DICKIES ESTILO SSS36	73	PIEZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<u>FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u>			
12	<b>BLUSA MANGA LARGA BLANCA DE MUJER</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 65% poliéster / 35% Algodón</li><li>• Lavado Industrial Lavado en casa</li><li>• cuello de 2 piezas</li><li>• Popelina con planchado permanente, de 4.25 oz</li><li>• Resistente a las arrugas</li><li>• Corte acinturado; Popelina con planchado permanente, 65% Poliéster / 35% Algodón; Resistente a las arrugas; Resistente a la decoloración; Cuello de dos piezas con broche de presión; Bolsillos frontales con botón; Logo Dickies en la parte de abajo y al lado del bolsillo izquierdo; Apta para lavado industrial, Bolsillos en el pecho</li></ul> <p>Deberá incluir dos bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa y otro en el brazo izquierdo. <u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u></p>	DICKIES ESTILO 5350	19	PIEZA
13	<b>POLO MANGA CORTA PARA HOMBRE</b> COLOR GUINDA 100% POLIESTER. MICROFIBRA		73	PIEZA
14	<b>POLO MANGA CORTA PARA HOMBRE</b> COLOR GRIS 100% POLIESTER. MICROFIBRA		73	PIEZA
15	<b>POLO MANGA CORTA PARA HOMBRE</b> COLOR BLANCA 100% POLIESTER. MICROFIBRA		73	PIEZA
16	<b>POLO MANGA CORTA PARA DAMA</b> COLOR BLANCA 100% POLIESTER. MICROFIBRA		19	PIEZA
17	<b>POLO MANGA CORTA PARA DAMA</b> COLOR GUINDA 100% POLIESTER. MICROFIBRA		19	PIEZA
18	<b>POLO MANGA CORTA PARA DAMA</b> COLOR GRIS 100% POLIESTER. MICROFIBRA		19	PIEZA
19	<b>PANTALON COLOR CAQUI HOMBRE</b> Pantalones de trabajo corte original, color Caqui, Gabardina 8 ½ oz., 65% poliéster 35% algodón, acabado resistente a arrugas y a las manchas, pretina de 5cm., 7 presillas de túnel, dos bolsas delanteras diagonales y dos traseras tipo cartera reforzadas en sus extremos, la bolsa izquierda con botón del mismo color de la tela, broche metálico, cremallera con cierre metálico.	DICKIES ESTILO LP92	146	PIEZA
20	<b>PANTALON COLOR CAQUI MUJER TALLE LARGO</b>  Pantalón de trabajo corte original, color Caqui,	DICKIES	19	PIEZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	Gabardina 8 ½ oz., 65% poliéster 35% algodón, acabado resistente a arrugas y a las manchas, pretina de 5cm., 7 presillas de túnel, dos bolsas delanteras diagonales y dos traseras tipo cartera reforzadas en sus extremos, la bolsa izquierda con botón del mismo color de la tela, broche metálico, cremallera con cierre metálico.	ESTILO FP12		
21	<b>PANTALON COLOR NEGRO MUJER TALLE LARGO</b>  Pantalón de trabajo corte original, color Negro, Gabardina 8 ½ oz., 65% poliéster 35% algodón, acabado resistente a arrugas y a las manchas, pretina de 5cm., 7 presillas de túnel, dos bolsas delanteras diagonales y dos traseras tipo cartera reforzadas en sus extremos, la bolsa izquierda con botón del mismo color de la tela, broche metálico, cremallera con cierre metálico.	DICKIES ESTILO FP12	19	PIEZA
<b>VIGILANCIA</b>				
22	<b>PANTALON MUJER AZUL MARINO OSCURO MODELO DE REFERENCIA WP59</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 65% poliéster / 35% Algodón</li><li>• Pantalon-Industrial-Trabajo-Cargo-Corte-Relajado-Pierna-Recta-Mujer</li><li>• Lavado en casa</li><li>• Gancho de metal y ojillo</li><li>• Gabardina de 8.5 oz</li><li>• Resistente a las Arrugas, Resistente a las Manchas</li><li>• Pantalón Industrial de Trabajo Tipo Cargo Corte Relajado Pierna Recta de Dickies.</li><li>• Presillas de cinturón de túnel características de Dickies</li><li>• Pantalón Industrial trabajo tipo cargo corte relajado pierna recta   Pantalones De Trabajo Cargo   Dickies® B2B</li><li>• <b>Bolsas profundas con pinzas tipo cargo</b></li></ul> Pantalón de trabajo para dama, color azul marino, corte original sin pinzas, sarga 8 1/2 oz. 65% poliéster 35% algodón, pierna recta, pretina con trabillas anchas para cinturón, se siente ligeramente por debajo de la cintura, cortes propios de dama y dos bolsas traseras, botón en bolsa trasera del lado izquierdo.	DICKIES ESTILO WP59	9	PIEZA
23	<b>BLUSA MANGA LARGA BLANCA DE SEGURIDAD DE MUJER</b>  Camisa de manga larga de seguridad. Tela: 65% poliéster / 35% algodón; 5 oz. Camisa de manga		6	PIEZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p>larga duradera. Cuello permanente. Charreteras de punto "X". Lengüeta de insignia con cabestrillo reforzado. Bolsillos de parche plisados. Solapas festoneadas con cierre autoajustable. Cosido tradicional en pliegues frente / espalda. Deberá incluir tres bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa, otro en el brazo izquierdo y otro en el brazo derecho.</p> <p><u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u></p>	DICKIES ESTILO 5574		
24	<p><b>BLUSA MANGA CORTA BLANCA DE SEGURIDAD DE MUJER</b> Camisa de manga corta de seguridad. Tela: 65% poliéster / 35% algodón; 5 oz. Camisa de manga larga duradera. Cuello permanente. Charreteras de punto "X". Lengüeta de insignia con cabestrillo reforzado. Bolsillos de parche plisados. Solapas festoneadas con cierre autoajustable. Cosido tradicional en pliegues frente / espalda. Deberá incluir tres bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa, otro en el brazo izquierdo y otro en el brazo derecho.</p> <p><u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR TIJUANA Y ENSENADA, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u></p>	DICKIES ESTILO 2574	6	PIEZA
25	<p><b>PANTALON HOMBRE AZUL MARINO MODELO DE REFERENCIA WP59</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 65% poliéster / 35% Algodón</li><li>• Pantalon-Industrial-Trabajo-Cargo-Corte-Relajado-Pierna-Recta-Hombre</li><li>• Lavado en casa</li><li>• Gancho de metal y ojillo</li><li>• Gabardina de 8.5 oz</li><li>• Resistente a las Arrugas, Resistente a las Manchas</li><li>• Pantalón Industrial de Trabajo Tipo Cargo Corte Relajado Pierna Recta de Dickies</li><li>• Presillas de cinturón de túnel características de Dickies</li><li>• Pantalón Industrial trabajo tipo cargo corte relajado pierna recta   Pantalones De Trabajo Cargo   Dickies® B2B</li><li>• <b>Bolsas profundas con pinzas tipo cargo</b></li></ul>	DICKIES ESTILO WP59	51	PIEZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	Pantalones de trabajo corte original, color azul marino, Gabardina 8 ½ oz., 65% poliéster 35% algodón, acabado resistente a arrugas y a las manchas, pretina de 5cm., 7 presillas de túnel, dos bolsas delanteras diagonales y dos traseras tipo cartera reforzadas en sus extremos, la bolsa izquierda con botón del mismo color de la tela, broche metálico, cremallera con cierre metálico.			
26	<b>CAMISA MANGA LARGA BLANCA DE SEGURIDAD DE HOMBRE</b> Camisa de manga larga de seguridad. Tela: 65% poliéster / 35% algodón; 5 oz. Camisa de manga larga duradera. Cuello permanente. Charreteras de punto "X". Lengüeta de insignia con cabestrillo reforzado. Bolsillos de parche plisados. Solapas festoneadas con cierre autoajustable. Cosido tradicional en pliegues frente / espalda. Deberá incluir tres bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa, otro en el brazo izquierdo y otro en el brazo derecho. <u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR DE TIJUANA Y ENSENADA, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u>	DICKIES ESTILO 5574	34	PIEZA
27	<b>CAMISA MANGA CORTA BLANCA DE SEGURIDAD DE HOMBRE</b> Camisa de manga corta de seguridad. Tela: 65% poliéster / 35% algodón; 5 oz. Camisa de manga larga duradera. Cuello permanente. Charreteras de punto "X". Lengüeta de insignia con cabestrillo reforzado. Bolsillos de parche plisados. Solapas festoneadas con cierre autoajustable. Cosido tradicional en pliegues frente / espalda. Deberá incluir tres bordados uno en la parte izquierda del pecho arriba de la bolsa, otro en el brazo izquierdo y otro en el brazo derecho. <u>INCLUYE LOS LOGOS DEL CAR TIJUANA Y ENSENADA, CIUDAD DEPORTIVA, KM 43, SAN FELIPE Y SEGURIDAD DE ACUERDO A SU DESTINO Y EL LOGO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN TODAS LAS CAMISAS.</u>	DICKIES ESTILO 2574	34	PIEZA
28	<b>ZAPATO PARA HOMBRE</b> , Estilo: 309 AVANTI Piel: Cuero de ganado vacuno, en flor entera, acabado graso espesor 2-2.2 mm Forro: Textil con propiedades antimicóticas y de transpiración Casco: Poliamida Suela: Piso de poliuretano compacto antiderrapante, resistente a grasa, solventes y algunos ácidos, cuña de poliuretano de	D´MAGNO ESTILO 309 AVANTI	17	PAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	expansión para brindar mayor confort. Plantilla: Poliuretano con tela antibacterial Altura: 14 cm Debe cumplir con Norma Oficial Mexicana de calidad NOM-113-STPS-2009 TIPO III			
29	<b>ZAPATO PARA MUJER</b> , Estilo: 309 AVANTI Piel: Cuero de ganado vacuno, en flor entera, acabado graso espesor 2-2.2 mm Forro: Textil con propiedades antimicóticas y de transpiración Casco: Poliamida Suela: Piso de poliuretano compacto antiderrapante, resistente a grasa, solventes y algunos ácidos, cuña de poliuretano de expansión para brindar mayor confort. Plantilla: Poliuretano con tela antibacterial Altura: 14 cm Debe cumplir con Norma Oficial Mexicana de calidad NOM-113-STPS-2009 TIPO III debe cumplir con Norma Oficial Mexicana de calidad NOM-113-STPS-2009 TIPO III	D ´MAGNO ESTILO 309 AVANTI	3	PAR
<b>GUARDAVIDAS</b>				
30	<b>CAMISA PARA GUARDAVIDAS</b> , camisa manga larga RASHGUARD para hombre color ROJA con impreso de logos institucionales y leyenda "GUARDAVIDAS".		4	PIEZA
31	<b>CAMISA PARA GUARDAVIDAS</b> , camisa manga larga RASHGUARD para hombre color BLANCO con impreso de logos institucionales y leyenda "GUARDAVIDAS".		4	PIEZA
32	<b>CAMISA PARA GUARDAVIDAS</b> , camisa manga larga RASHGUARD para hombre color AMARILLA con impreso de logos institucionales y leyenda "+ GUARDAVIDAS".		4	PIEZA
33	<b>SANDALIA SLIDE PARA GUARDAVIDAS</b> , sandalia antiderrapante para hombre, color negro, material sintético resistente al agua		4	PAR
34	<b>TRAJE DE BAÑO PARA GUARDAVIDAS</b> Traje de baño de estilo corto y delgado para hombre color <b>GRIS</b> con cintura elástica, cordones delanteros y bolsillo trasero, material 100% poliéster o microfibra con buena elasticidad y secado rápido, resistente al agua y al cloro. con impreso de logos institucionales y leyenda "+ GUARDAVIDAS".		4	PIEZA
35	<b>TRAJE DE BAÑO PARA GUARDAVIDAS</b> Traje de baño de estilo corto y delgado para hombre color <b>ROJO</b> con cintura elástica, cordones delanteros y bolsillo trasero, material 100% poliéster o microfibra con buena elasticidad y secado rápido, resistente al agua y al cloro. con impreso de logos institucionales y leyenda "+ GUARDAVIDAS".		4	PIEZA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<b>PARAMEDICOS</b>				
36	<b>CAMISA TIPO POLO PARA PARAMEDICOS COLOR GUINDA Y GRIS</b> , 100% poliéster que no destiñe a la luz y sudor, absorbe la humedad cinta reflectante flexibles en mangas, pecho y espalda. Kazi para micrófono en la solapa, bolsillo para bolígrafo en el pecho, ajuste en rendimiento de longitud generosa con cola de caída, refuerzo en las axilas.	ESTILO 71322	6	PIEZA
37	<b>PANTALON TIPO CARGO PARA PARAMEDICOS</b> , pantalón fast-tac cargo 100% poliéster fabricado para una máxima durabilidad para resistir el uso intenso, acabado resistente al agua, 9 bolsillo en total, bolsillos dobles en el canesú trasero, bolsillos cargo con fuelles laterales para mayor capacidad, bordes de bolsillo de utilidad delanteros reforzados, cintura flexible y autoajustable con 7 presillas, refuerzo de nailon con el cargador trasero y en los bolsillos utilitarios delanteros, construcción reforzada para mejorar la resistencia de la costura, cremalleras YKK botón de melanina de 27 líneas para cierre delantero central, ajuste recto.		4	PIEZA
38	<b>BOTIN PARA PARAMEDICO</b> , material de la suela Ante sintético, altura de eje Ankle circunferencia del eje 8 pulgadas, material exterior Ante, nailon, construcción resistente fabricados con espuma Echo de alto rebote y espuma forcé que absorbe los golpes, plantillas Ortholite de alto rendimiento, botas tácticas de material ligero y transpirable, suela antideslizante con patrones multidireccionales de banda de rodadura para mejorar la tracción, diseñadas con una placa de soporte del sistema de asistencia de carga todo terreno ALTAS	5.11 TACTICAL	2	PAR

Además de los logos de Corazón por delante y el de INDE los uniformes (**camisas**) deberán llevar lo siguiente:

- Los uniformes del personal de mantenimiento y seguridad de la Ciudad Deportiva Mexicali deberán llevar el logo de la Ciudad Deportiva.
- Los uniformes del personal de mantenimiento y seguridad de Centro de Alto Rendimiento de Tijuana deberán llevar el logo del Centro de Alto Rendimiento de Tijuana.
- Los uniformes del personal de mantenimiento y seguridad de Centro de Alto Rendimiento de Ensenada deberán llevar el logo del Centro de Alto Rendimiento de Ensenada.
- Los uniformes del personal de mantenimiento y seguridad de Centro de Alto Rendimiento de San Felipe deberá llevar el logo del Centro de Alto Rendimiento de San Felipe.
- Los uniformes del personal administrativo solo llevaran los logos del corazón por delante y el del INDE en Camisas y Polos



### LOGOS UNIFORMES





# UNIFORME SELECCIÓN BAJA CALIFORNIA 2024



ÍCONO



LOGOTIPO ALTERNATIVO





**BAJA  
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO



**BAJA  
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO



**PANTONE  
7421 C**

**HEX: #691C32**

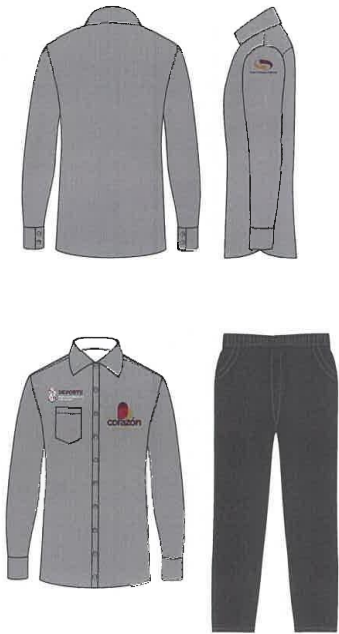


**PANTONE  
16-14 C**

**HEX: #5843B**



## MANTENIMIENTO



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DEPORTE**  
Instituto del Deporte y la Cultura Física

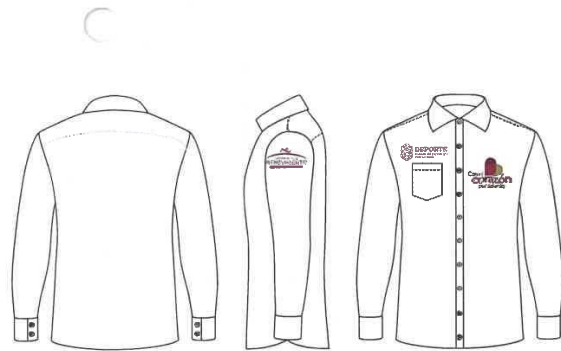


## SEGURIDAD



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO





**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DEPORTE**  
Instituto del Deporte y la Cultura Física



## ADMINISTRATIVO



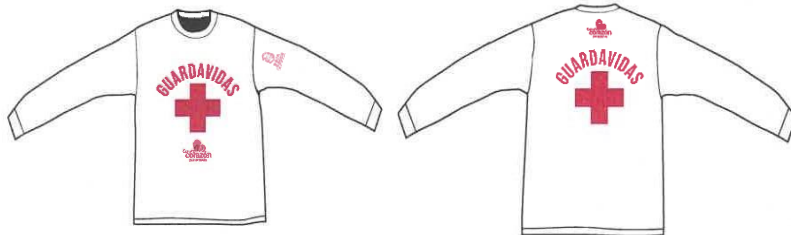
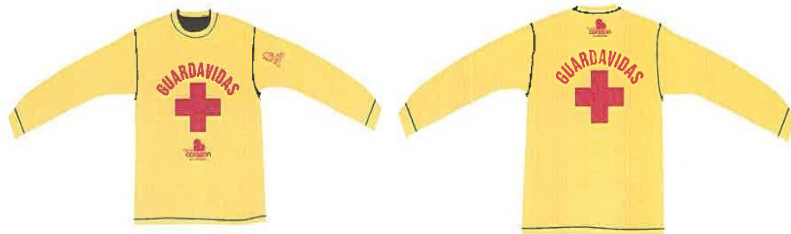


**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DEPORTE**  
Instituto del Deporte y la Cultura Física



**GUARDAVIDAS**



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DEPORTE**  
Instituto del Deporte y la Cultura Física



#### 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Se requiere que la entrega de los bienes objeto del presente procedimiento sean entregados en **las instalaciones del Instituto del Deporte y la Cultura Física, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas en Calzada Aviación s/n, col. Cuauhtémoc, Mexicali, Baja California.**

#### 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes objeto de esta invitación deberá realizarse en un plazo máximo **de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles** contados a partir de la entrega del anticipo.

El licitante deberá realizar la entrega en **paquetes personalizados** con el nombre del empleado, paquete y descripción por área (UNIFORME DE MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVO, VIGILANCIA O GUARDAVIDAS. Al licitante ganador se le proporcionará lista de tallas de los bienes a suministrar.

El licitante ganador deberá proporcionar CORRIDA DE TALLAS de cada partida, en calidad de préstamo para garantizar la medida exacta al realizar el pedido.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en el pedido correspondiente.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original en las instalaciones antes referidas, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante hasta la entrega total de los bienes. La inobservancia de este párrafo será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan y que se especifican en las bases de invitación.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del Órgano solicitante y se realizará el día de la entrega o bien, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.



#### **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por parte de los licitantes para la totalidad de las partidas que integran el paquete único será la siguiente:

**12 (doce) meses**, tiempo contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia del suministro a entera satisfacción del instituto y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el órgano solicitante.

#### **4.5 CONDICIONES DE PRECIO:**

Los bienes ofertados deberán cotizarse en pesos mexicanos, y bajo la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

El importe total de los bienes se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

50% (cincuenta por ciento) contra entrega de la factura y la póliza de fianza correspondiente dentro de los cinco días posteriores a la firma del contrato.

50% (cincuenta por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes, a entera satisfacción del órgano solicitante.

Si el licitante no requiere anticipo deberá indicarlo en su formato de propuesta económica.

#### **5.- NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 26 fracción VI de "La Ley" ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

#### **6.- CONDICIONES DE PAGO:**

El pago se hará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción del bien, dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma.

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos durante la vigencia del contrato.

El importe total de los bienes materia de la presente invitación, se cubrirá de acuerdo a lo siguiente:



El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, o mediante transferencia electrónica en los términos que se señalen en el contrato.

**Deberá Facturar a Nombre del:**

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA  
RFC: IDC9708092E6  
CALZADA AVIACION SN  
COL. CUAUHEMOC NORTE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA  
C.P. 21200

**7.- DOCUMENTOS DE INVITACIÓN.**

En los documentos que integran la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas se detallan los bienes requeridos, el procedimiento y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los anexos que adelante se detallan.

"Anexo 1"	Formato de Propuesta Técnica
"Anexo 2"	Manifiesto de Normas Oficiales
"Anexo 3"	Manifiesto de Facultades
"Anexo 4"	Declaración de Integridad
"Anexo 5"	Manifiesto de Impedimentos legales
"Anexo 6"	Declaración sobre compromisos fiscales
"Anexo 7"	Manifiesto de Responsabilidades Administrativas
"Anexo 8"	Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del Art. 69 B
"Anexo 9"	Catálogo de conceptos
"Anexo 10"	Propuesta económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones todas las instrucciones, formatos , condiciones y especificaciones que figuren en la presente invitación y sus anexos en los que deberá señalar el número del presente procedimiento, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de invitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

**PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

**8.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición que prepare el licitante y toda la documentación relacionada con la misma deberá ser redactada precisamente en idioma español.

**9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**



Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, dirigida al **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California** y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear grapas, cinta adhesiva, abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo **identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento** presentarse firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

**La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.**

La “Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

#### **LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

##### **9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A. PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de éstas bases de invitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo **paquete único, número de partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía**, de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de invitación.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

**Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

Además, el licitante deberá presentar la siguiente documentación:

- **MANIFESTACIÓN SOBRE NORMAS OFICIALES:** Escrito donde el licitante manifieste que los bienes que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de esta invitación.



- Copia fotostática del **Oficio de Invitación** emitido por “LA CONVOCANTE” para participar en este procedimiento.
- **CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas que integran el **paquete único en que participa**, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral **4.1** de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, **debidamente relacionados con la partida que integra el paquete, de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal,** requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de “La Ley”.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Así mismo, el no presentar el catálogo para cada una de las partidas que integran el paquete único, será causal para desechar su propuesta.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante de la partida, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**B. MANIFESTACIÓN DE FACULTADES:** Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre, domicilio, correo electrónico y teléfono.
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y



c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar:

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**C. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** En la que el licitante manifieste bajo protesta que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; pudiendo utilizar para ello el **Anexo 4** de esta invitación. Requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones del artículo 26, fracción VII del “Reglamento”.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**D. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:** En la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad **NO encontrarse** en ningún supuesto del **artículo 49 de “La Ley”**; pudiendo utilizar el formato **Anexo 5** de esta invitación, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones del artículo 26 fracción III del “Reglamento”.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**E. COMPROBANTE DE DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL:** para lo cual deberá presentar copia fotostática de cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:



Constancia de situación fiscal emitida por el SAT, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o el Aviso al Registro Estatal de Causantes.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**F. CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar **COPIA SIMPLE DE AL MENOS DOS CONTRATOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE FORMALIZADOS**, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente invitación a cuando menos tres personas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**G. DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases. Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que se realice el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

**Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

#### **H. MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

Declaración bajo protesta de decir verdad que el licitante (persona física), los socios o



accionistas que ejercen control sobre la empresa (persona moral) a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados **Anexo 7**.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**I. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN:** Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en del artículo 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 8** de las presentes bases.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**J. MUESTRAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:** consistente en una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete único, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida. La muestra física deberá ser presentada para la totalidad de las partidas que integran el paquete el día y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones conjuntamente con su Proposición. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos y/o fichas técnicas de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete.

En los casos de partidas en las que solo cambia el color, podrán respecto a esas partidas solo presentar una muestra física.

Con el propósito de poder realizar una evaluación de las muestras en cuanto a calidad y diseño es necesario que las muestras que se presenten contengan los logos ya incluidos.

De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

**Dichas muestras serán utilizadas en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

## 9.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA



**A. CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 9** de ésta invitación, el licitante cotizará los bienes que propone, señalando **número de partida, descripción, unidad de medida, cantidad**, precio el cual deberá ser indicado en **moneda nacional** (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: **precio unitario en número y letra, importe por partida, monto de la propuesta y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar**, de conformidad con las cantidades y presentaciones establecidas en el numeral 4.1 de las presentes bases; así mismo, deberá señalar las condiciones de precio y pago en establecidas en los numerales **4.5 y 6** de la presente invitación, requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 33 de “La Ley”.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de invitación.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación. Requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones de los artículos 33 de “La Ley”.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para “La Convocante”.**

**Éste documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**B. PROPUESTA ECONÓMICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 10** de ésta invitación, requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 33 de “La Ley”.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en la invitación.**

**Éste documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

### 9.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:



La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

#### **10. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

La Proposición deberá presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes solicitados considerando lo que a continuación se indica:

**a)** La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

**b)** Estará dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la invitación **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA”** y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada **OM-INV-ADQ-INDE-002-2025**.

**c)** Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

**d)** El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será desechada su proposición.

**e)** La documentación que integra la proposición deberá estar dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado

**f)** La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes se encuentran en el punto **4** de la presente invitación; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas para el paquete único en que participa.

**g)** Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas, grapas o cinta adhesiva, o presentar raspaduras y/o enmendaduras.

**h)** En los anexos deberá señalarse la clave alfanumérica que le corresponde al presente procedimiento.



i) Deberán contener la firma autógrafa de la persona facultada para comprometer al licitante en términos de las disposiciones del artículo 22 de “La Ley”.

j) Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

## 11. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

**11.1** “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico [imunoz@baja.gob.mx](mailto:imunoz@baja.gob.mx) Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **31 de enero de 2025 hasta las 15:00 horas**.

La Convocante dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **05 de febrero de 2025** por correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de invitación, derivada del Oficio de respuesta a cuestionarios será considerada como parte integrante de las propias bases de invitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes participantes.

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

### 11.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes personalmente, conforme a lo previsto en el artículo 42 fracción II de “La Ley”, dicho acto podrá realizarse sin la presencia de los licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control.

Las propuestas se recibirán en la **recepción de la Dirección de Adquisiciones** de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California a más tardar a las **14:00 horas del día 10 de febrero de 2025** o por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad en el lugar y fecha antes señalada.

El acto se realizará a las **14:00 horas del día 10 de febrero de 2025** y será presidido por el servidor público que designe “La Convocante” y se sujetará a lo señalado en el artículo 42 fracciones II y III de “La Ley” conforme a lo siguiente:

Se deberá contar con un mínimo de dos propuestas, susceptibles de analizarse técnicamente; una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la



propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la convocante, que de estimarlo necesario podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas. Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

### **11.3. SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones** de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California a las **13:30 horas del día 13 de febrero de 2025**.

Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos presentes rubricarán las propuestas económicas. Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos



que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley”, mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

## **12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**a) Revisión documental.** - Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

**b) Verificación de la propuesta técnica detallada, los catálogos emitidos por el fabricante de la marca propuesta y las muestras** presentadas con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que éstos cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.

**c) Análisis de los precios ofertados.** - En términos del presupuesto base se determinará si los precios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en éstas bases. Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición sea desproporcionado respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.



Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de invitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

### **13. MOTIVOS POR LOS QUE SE DESECHARÁ UNA PROPOSICIÓN:**

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de invitación que afecte la solvencia de la propuesta o que esta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley” y 30 de su Reglamento.  
No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.
- b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios materia de la invitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”.
- c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.
- d) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.



- e) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes del oficio de respuesta a cuestionarios.
- f) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.
- g) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.
- h) En caso de existir discrepancia entre la propuesta técnica presentada por el licitante contra las requeridas en las bases de invitación.
- i) La omisión de la frase “declaro bajo protesta de decir verdad” en los documentos que lo requieren.
- j) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable, de conformidad al artículo 22 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones.
- k) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.
- l) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.
- m) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precios unitarios en número y letra, el subtotal y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.
- n) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.
- o) Si se descubre que un “LICITANTE” presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta invitación.
- p) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas.
- q) Omitir señalar el número y/o denominación del presente procedimiento en sus anexos.
- r) La presentación de propuestas técnicas y económicas, por cantidades de bienes o servicios en cantidades diferentes a las solicitadas en el numeral 4.1 de las bases de invitación.
- s) Una propuesta económica cuyos precios no sean aceptables o insolventes.
- t) Presentar documentación (Anexos y Formatos) no dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California o en su caso dirigido a quien se solicite.
- u) No presentar su propuesta técnica y económica por la totalidad de las partidas del paquete.
- v) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

Así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

#### **14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

***La adjudicación será por la totalidad del paquete*** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente invitación, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo de entre las proposiciones aceptadas.



Para efecto de adjudicar la presente invitación, se tomará en cuenta el precio total **del paquete único**, incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalados en su formato de catálogo de conceptos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”

#### **15. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

#### **16. FALLO DE LA INVITACIÓN:**

El Fallo de la Invitación se dará a conocer en junta pública que se celebrará en el domicilio de “La Convocante” **en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California** a las **13:30 horas del día 14 de febrero de 2025**, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva, así mismo, a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición.

#### **17. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA INVITACIÓN:**

**17.1.** “La Convocante” podrá declarar desierta la invitación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables, en cuyo caso “La Convocante” procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la “Ley de Adquisiciones”.

**17.2.** “La Convocante” podrá cancelar la invitación o la partida por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes para contratar la adquisición de los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.



La determinación de dar por cancelada la invitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos de “La Ley”.

#### **18. FIRMA DEL CONTRATO:**

Se hace saber a los licitantes que la invitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, por lo que las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la invitación y su respuesta a cuestionarios; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

La adjudicación del contrato obligará al “Órgano solicitante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato en la fecha que se indique en el fallo del procedimiento a más tardar **dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes** al de la notificación del mismo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que su propuesta económica no exceda el margen del diez por ciento de la inicialmente adjudicada, de conformidad con lo asentado en el fallo de la invitación.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

Para la formalización del contrato el licitante ganador deberá presentar en original los documentos a que alude el artículo 28 del Reglamento, como a continuación se indica.

- a)** Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda y de sus modificaciones en su caso, salvo que quien participe sea persona física.
- b)** Poder notarial debidamente expedido por Notario Público, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración, éstos deberán presentar la inscripción ante el Registro Público que corresponda (persona física o moral).
- c)** Constancia de situación fiscal del licitante (persona física o moral).
- d)** Identificación oficial vigente del licitante o de su representante legal (persona física o moral).

#### **19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. –**

Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del monto total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último



párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización , mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al “Órgano solicitante” dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.</b>	<b>% Mínimo de Garantía</b>
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del “Órgano solicitante” en su caso, y podrá ser en cualquiera de las modalidades siguientes:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre del “Órgano solicitante”.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras del “Órgano solicitante”.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de los servicios prestados.
- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el “Órgano solicitante” y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor del “Órgano solicitante” derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del “Órgano solicitante”.



- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

El texto anterior deberá insertarse íntegramente en la póliza de fianza que al efecto se expida.

La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

## **20. PENAS CONVENCIONALES:**

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

## **21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:**

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la unidad administrativa dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

Las partes contratantes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.



Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

## **22. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

Se efectuará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y observando lo siguiente:

Será rescindida la contratación sin necesidad de declaración jurisdiccional, si la persona proveedora incurre en cualquiera de las causas siguientes:

- a)** No cumpla con la entrega de los bienes en los términos y condiciones previstos en estas especificaciones;
- b)** Contravenga cualquier disposición legal aplicable a la materia, programa o bienes contratados;
- c)** Las demás causas análogas, que resulten del incumplimiento de la persona proveedora a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato.

El "Órgano solicitante" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

## **23. OTRAS ESTIPULACIONES**

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de invitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

## **24. INCONFORMIDADES:**



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad que interpongan los licitantes contra actos de la presente invitación a cuando menos tres personas, será la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.



# ANEXOS



**ANEXO 1  
PROPUESTA TÉCNICA**

**Núm. y Denominación del Procedimiento:** \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

FECHA: \_\_\_\_\_

HOJA: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

LICITANTE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO	GARANTÍA

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE

FIRMA DEL LICITANTE  
O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO 2**  
**MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS**  
**(PERSONAS FÍSICAS)**

Núm. y Denominación del Procedimiento: \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número \_\_\_\_\_ manifiesto que los bienes que oferto cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**ANEXO 2**



**MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

Núm. y Denominación del Procedimiento: \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número \_\_\_\_\_ manifiesto que los bienes que oferto cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 3**  
**MANIFIESTO DE FACULTADES**

**Núm. y Denominación del Procedimiento:** \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 PRESENTE.-

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los  
 datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades  
 suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso a nombre y representación de  
 \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:		
ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO		

(LUGAR Y FECHA)  
 PROTESTO LO NECESARIO  
 FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.



**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FÍSICAS)

Denominación del Procedimiento: \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Órgano solicitante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)  
Denominación del Procedimiento: \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Órgano solicitante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)

Denominación del Procedimiento: \_\_\_\_\_  
FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 6**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)

Denominación del Procedimiento: \_\_\_\_\_

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 6**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)  
**Denominación del Procedimiento:** \_\_\_\_\_

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 7**

**MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
(PERSONAS FÍSICAS)**

**Denominación del Procedimiento:** \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 7**  
**MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES**  
**ADMINISTRATIVAS**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)  
Denominación del Procedimiento: \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 8**  
**MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS**  
**DEL ART. 69B DEL CFF**  
**PERSONA FÍSICA**

Denominación del Procedimiento: \_\_\_\_\_

Lugar  
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**PRESENTE**

El que suscribe, en mi calidad de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: “Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Persona Física



**ANEXO 8  
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS  
DEL ART. 69B DEL CFF  
PERSONA MORAL**

Denominación del Procedimiento: \_\_\_\_\_

Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**PRESENTE**

El que suscribe, en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: "Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes..."

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal  
Persona Física/Persona Moral



**ANEXO 9**  
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**  
**Número y denominación del procedimiento**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitante:

Domicilio:

Representante:

**PAQUETE ÚNICO**

No. De Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario en número	Precio unitario en letra	Importe de la partida
IMPORTE CON LETRA			<b>TOTAL DE LA PROPUESTA</b>			
			<b>% DE IVA A TRASLADAR</b>			

**IMPORTE CON LETRA SIN INCLUIR I.V.A:**  
**CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO (PUNTO 4.5 Y 6)**

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 10**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**Número y denominación del procedimiento**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar el \_\_\_\_\_ incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$\_\_\_\_\_ Son (\_\_\_\_\_) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que la convocante determine.

Así mismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el \_\_\_\_% (\_\_\_\_ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Ésta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2025.

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)



## LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR A LA PROPOSICIÓN

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA: NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE INVITACIÓN

<b>A</b>	Formato de Propuesta técnica detallada en original (Anexo 1), Oficio de Invitación y Catálogos y/o fichas técnicas de los bienes, cartas de fabricante Manifiesto sobre Normas Oficiales (Anexo 2).
<b>B</b>	Manifestación de Facultades (Anexo 3).
<b>C</b>	Declaración de Integridad (Anexo 4).
<b>D</b>	Declaración de impedimentos legales (Anexo 5).
<b>E</b>	Currículum del licitante.
<b>F</b>	Declaración sobre compromisos fiscales (Anexo 6).
<b>G</b>	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal
<b>H</b>	Manifiesto de Art. 49 Fracción IX Ley de Responsabilidades Administrativas (Anexo 7)
<b>I</b>	Manifiesto de no encontrarse en los Supuestos del Art. 69 B del Código Fiscal de la Federación. (Anexo 8)
<b>J</b>	Muestras

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA: NUMERAL 9.2 DE BASES DE INVITACIÓN

INCISO	TIPO DE DOCUMENTO
A	Catálogo de Conceptos <b>(Anexo 9)</b>
B	Propuesta Económica <b>(Anexo 10)</b>